



Lineamientos de la NAECA

El Departamento de Energía de los EE. UU. (DOE, por sus siglas en inglés) regula los requisitos de eficiencia energética mínima de los calentadores de agua.

La primera normativa – conocida como la Ley Nacional de Conservación de Energía de los Electrodomésticos (NAECA, por sus siglas en inglés) – se elaboró en 1990 y se actualizó en 2004 para dar lugar a las normas vigentes en la actualidad. En 2010 se promulgó una nueva serie de reglas con el objetivo de mejorar las normas de eficiencia energética mínimas, las cuales entrarán en vigor el 16 de abril de 2015.

Normativa sobre los factores de energía de los calentadores sin depósito de la NAECA 2015

Las normas de eficiencia energética mínima de la NAECA para los calentadores sin depósito seguirán exigiendo el mismo factor de energía de 0.82 para las unidades de gas sin depósito de menos de 200,000 BTU de entrada.



Escanee el código QR para obtener más información o visite takagi.com/NAECA.



Lo que necesita saber

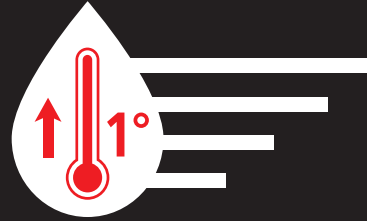
INFORMACIÓN SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA NAECA.

La respuesta más fácil a las nuevas y complejas normas.



La NAECA 2015 y las unidades de gas sin depósito

Según las nuevas normativas de la NAECA, los calentadores de agua sin depósito con entradas inferiores a 200,000 BTU con un factor de energía de al menos 0.82 cumplen con la NAECA.



Una BTU, o unidad térmica británica, es la cantidad de energía necesaria para elevar en un grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua.



Los calentadores de agua de gas sin depósito con volúmenes de almacenamiento inferiores a 2 galones (7.5 litros) y menos de 200,000 BTU de entrada cumplen con la NAECA y están cubiertos por el factor de energía.

¿Qué significa esto para usted?

Takagi siempre se esfuerza en ofrecer los mejores calentadores de agua sin depósito a sus clientes. No es necesario que se preocupe sobre la tecnología y el diseño que la NAECA 2015 implica, dado que nuestros productos ya satisfacen o superan las nuevas normas en la actualidad.

Cambios de productos.

Para satisfacer las normas de eficiencia de la NAECA 2015, algunos calentadores de agua con depósito dejarán de fabricarse. En algunos de estos casos, reemplazarlos con unidades sin depósito de Takagi no sólo tendrá sentido, sino que será la opción más rentable.

Restricciones de venta y fabricación.

Las nuevas reglas de la NAECA que entran en vigor el 16 de abril de 2015, sólo atañen a la fabricación de calentadores de agua nuevos.

Los fabricantes, distribuidores y contratistas pueden seguir vendiendo productos fabricados antes de esta fecha indefinidamente.

Instalaciones que pueden verse afectadas.

Si ya utiliza calentadores de agua sin depósito de Takagi, no tiene que preocuparse sobre los nuevos requisitos de eficiencia energética de la NAECA.

Para satisfacer las nuevas normas de la NAECA, los calentadores de agua con depósito probablemente aumentarán de tamaño, lo que dificultará el reemplazo de las unidades en algunas instalaciones debido a limitaciones de espacio. Las unidades sin depósito de Takagi podrían ser ideales para muchas de estas instalaciones. Los calentadores de Takagi no sólo ya cumplen con la NAECA, sino que también ocupan menos espacio que las unidades con depósito existentes y producen un flujo continuo de agua caliente.

Al hablar con los propietarios de viviendas sobre sus opciones de calentadores de agua, asegúrese de ayudarles a comparar el gasto de reemplazo en relación con la eficiencia de la unidad y el desempeño a la hora de producir agua caliente. Con la entrada en vigor de las nuevas normas de eficiencia y su influencia en los calentadores de agua sin depósito, ciertas opciones que no eran idóneas antes de la NAECA 2015 ahora podrían ser más atractivas debido al diseño de las nuevas unidades.



Para obtener más información, visite takagi.com/NAECA



LO QUE DEBE HACER.

Queremos que nuestros clientes sepan que Takagi está lista para las nuevas normas de la NAECA 2015. De hecho, todos nuestros calentadores de agua sin depósito de alta eficiencia ya cumplen con ellas. Para obtener más información sobre nuestra preparación y ver una lista de las unidades que satisfacen los requisitos de la normativa, visite takagi.com/NAECA.

Si tiene alguna otra pregunta sobre la NAECA y cómo Takagi está abordando los nuevos requisitos de eficiencia, póngase en contacto con su gerente de ventas regional o empresa representante de ventas.